ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 38
Martes 11 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 38
Martes 11 de agosto de 2020
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 37 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 20

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 20

SEGUNDOS DEBATES 20

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS 20

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO 20

EXPEDIENTE N.° 21.348, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA 21

EXPEDIENTE N.º 22.099, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY 8285, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA DEL 30 DE MAYO AÑO 2002 ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 29

EXPEDIENTE N.° 22.079, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DE 2 DE MAYO DE 2002, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 35

PRIMEROS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA 40

EXPEDIENTE N.° 21.995, UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA 40

EXPEDIENTE N.° 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS 53

EXPEDIENTE N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 53

EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS..... 53

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.... 53

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957..... 54

EXPEDIENTE N.º 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, (CCLIP). CR-O005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864 OCCR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS..... 54

EXPEDIENTE N.º 22.018, AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO Y IFR, CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA APOYO PRESUPUESTARIO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 55

ANEXOS 62

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 38, del 11 de agosto del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 37

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 37.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el tiempo del control político por espacio de quince minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Céspedes.

En el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Buenos días, compañeros.

No sé si ustedes se dieron cuenta ayer en el chat interno de jefes de fracción, el día de ayer el diputado Carlos Avendaño, refiriéndose a las tres diputadas que haremos uso del espacio político del día de hoy…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada, disculpe, diputada.

Compañeros y compañeras diputadas, para ver si guardamos el orden y silencio para que la diputada Céspedes pueda hacer uso de su tiempo de control político.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Vuelvo a iniciar entonces.

El chat interno de jefes de fracción el día de ayer, el diputado Carlos Avendaño, refiriéndose a las tres diputadas que haremos uso del espacio político el día de hoy, (abro comillas) dice: “qué desperdicio de tiempo, hablando de las tres mujeres diputadas de este Congreso.

Una frase desafortunada, impropia, irrespetuosa, machista, del líder del Partido Restauración Nacional a las tres señoras diputadas por uso de la palabra hoy. Una frase cargada de violencia política, doña Shirley, y de discriminación hacia las mujeres. Una frase que nos retrocede en el tiempo, que debería ser inconcebible a estas alturas en un parlamento moderno y democrático, como es el de nosotros.

De manera consistente y directa, se ha venido sucediendo los ataques de Restauración a esta diputada, y han sido constantes y ya son intolerables.

Primero, una vez que me retiro de esta agrupación, intenta que firme una carta de renuncia, no a su fracción, no a su partido, sino a mi condición de diputada. Y ahí la tengo por si la quieren ver.

Después, al no respetar el Directorio del diputado Cruickshank, para las votaciones, que no les dimos el voto, para mí se me han complicado las cosas y les paso a contar. En mayo, apegada el Reglamento legislativo, solicité una permute de la Comisión de Agropecuarios para regresar a la Comisión de Sociales, donde estuve los dos años anteriores.

Aunque se le dio el visto bueno a todos los que solicitaron la permuta, a esta diputada el señor Cruickshank se la negó y a Ignacio, el diputado, justificando que había que mantener la paridad de género en las comisiones. Y eso, si ustedes revisan bien, no hay paridad en ninguna comisión.

Recuerdo el año pasado que el señor Cruickshank me mencionó que debía de ser agradecida, quizás en este año no fui agradecida y me pasaron de comisión, pero también estoy haciendo la lucha ahí en Agropecuarios.

Asimismo, pese a que soy de las diputadas que sostengo el cuórum día a día, solicité un permiso para no asistir al Plenario el 21 de julio y realicé el mismo procedimiento que siempre hago, compañeros. No asistí ese día a la sesión y no hubo cuórum.

El señor Cruickshank me avisa el miércoles 22, al día siguiente, que no autoriza mi permiso. Reitero, nunca falto, siempre estoy aquí. ¿Eso no es persecución política hacía mí? Ahora siento temor por mi salud, soy asmática severa, una potencial víctima del covid-19 y he tenido algunas etapas en este mes y, con ese temor, no dejo de asistir siempre a la Asamblea.

Sin embargo, siendo testigos de que varios legisladores con base a un acuerdo previo se le ha otorgado un permiso especial de salud, realicé los procedimientos requeridos una vez más al señor Cruickshank y él, en un acto claro de discriminación y violencia, me vuelve a negar el permiso que otros diputados, señor Cruickshank, usted se los ha dado.

Basta ya, basta ya de tanta actuación. Señor Carlos Avendaño, yo respeto a los adultos mayores, pero por favor el respeto tiene que ganarse también. ¿Cuál desperdicio si somos diputadas, igual que usted?, ¿o quiere decir que cuando usted hace intervención política es el mejor de todos?

Basta de violencia política hacia las mujeres, basta de discriminación hacia esta diputada.

¿Y dónde están las mujeres parlamentarias defendiendo esta causa? Nos la he oído, porque muchas de ustedes están en ese chat y no las he oído cuando dicen…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Cisneros.

Continúa en el uso de la palabra, continúa en el uso de la palabra…

Diputada Díaz, ¿me está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es muy importante, ante la situación que se dio ayer en el chat de jefaturas, que talvez se aclare la situación de qué fue lo que pasó.

Yo, como coordinadora del grupo de mujeres parlamentarias considero de suma relevancia que el señor Carlos Avendaño nos aclare a qué se refirió con ese

mensaje que se puso en el chat, su fue una omisión si estaba refiriéndose a este tema específico.

Yo me quedé a la espera todo el día de ayer de recibir algún tipo de explicación en el chat, hasta el momento hay una disculpa somera en el mismo pero considero que no es una disculpa de recibo ni suficiente, no sé si se estaba refiriendo a mis compañeras o si se equivocó de chat pero no lo aclaró en el chat de jefaturas y me parece que ante la alusión de la compañera Nidia en el grupo parlamentario es de suma importancia que se dé esa aclaración y que se evite cualquier tipo de malentendido con relación al tema si es que lo hubiese, y si no lo hubiese por supuesto la importancia de recalcar que lo que nosotras tenemos aquí es una representación de primer nivel, estamos absolutamente legitimadas constitucionalmente para venir a hacer control político que es nuestro deber como representantes populares estar aquí y que jamás va a ser un desperdicio que las compañeras manifiesten su criterio a través del control político porque es una obligación un mandato constitucional.

Reitero la importancia de que se aclare este punto por respeto a la representación paritaria más grande que ha tenido la historia del parlamento costarricense.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente y espero que me tiempo sea escuchado más que por ustedes compañeros o para algunos que les parezca una pérdida de tiempo por todos los costarricenses que están necesitados de estos espacios para hacer hacernos ver en ellos.

Uno de los problemas más grandes y serios que ha afectado el sector del turismo del país es el alto costo de las tarifas eléctricas en momentos en que los empresarios hoteleros producto a la poca visitación turística por el covid-19 no tienen liquidez ni utilidades para hacer frente al pago excesivo de este tipo de servicios públicos.

Según afirman los hoteleros el problema radica en la metodología que utiliza Aresep para el cobro de las tarifas eléctricas y voy a pedirles compañeros que presten atención porque esto es un tema que debemos de ponerle muchísimo interés como diputados, el modelo de cálculo no es proporcional o compatible con la realidad que vive el sector hoy.

La Cámara Costarricense de Hoteles ha externado que la metodología es inapropiada, ya que las tarifas fueron ideadas como base a la máxima demanda lo que significa que cuando un hotel registra una máxima demanda de energía en un intervalo de quince minutos ese pico de demanda será el que determinará la tarifa

del mes a cobrar, en resumen, el pago de electricidad, el pago de la planilla y los gastos de mantenimiento no guardan proporción con los ingresos generados por la poca visitación de turistas que tienen los hoteles actualmente, lo que atenta contra la continuidad de la actividad y reafirma la posibilidad de más cierres de establecimientos para el tercer trimestre del 2020.

Lo más pertinente sería fijar una tarifa justa conforme a la realidad del consumo energético de los hoteles y acordé a la rentabilidad de la empresa, pero para ello se requiere una variación de la metodología del cálculo, el sector hotelero ha sido el más golpeado por la pandemia del covid, la mayoría de hoteles han tenido que suspender sus contratos de trabajo, despedir a sus empleados y reducir gastos para poder sobrevivir abriendo solo los fines de semana, pero de continuar así está asfixiante situación y no poderles hacer frente a las obligaciones financieras se verán forzados a muchos más cierres, ¿y saben qué significa mucho más cierres?, mucho menos empleo para los costarricenses mucho más necesidad.

El Gobierno debería presentar una propuesta de ley, dictar una directriz o tomar medidas administrativas para el subsector de energía de este país, en fin de remediar este serio problema que está afectando la actividad hotelera y que va a terminar por hundirla.

Ahora bien le corresponde a Aresep, entidad facultada legalmente a aprobar las metodologías y hacer reajustes para una fijación tarifaria extraordinaria y proceder de conformidad con el artículo 30 de su ley constitutiva que aplica plenamente a las circunstancias actuales provocadas por la pandemia en aras de evitar poner en riesgo el equilibrio económico y financiero de las empresas.

Le corresponde a Aresep generar los mecanismos necesarios de carácter urgente y eso lo tenemos claro todos, es urgente se debe resolver en un plazo razonable la implementación de ese reajuste de las tarifas y el cobro al cliente.

En definitiva, compañeros, las empresas e instituciones del sector energético seguirán estableciendo tarifas de cobro altas hasta tanto no exista una directriz o una política del Gobierno para regular el precio de este servicio que permita adoptar una propuesta de cobro que ayude a aliviar y a recuperar el sector hotelero y los sectores productivos del país que tanto hoy lo requieren, no sólo por ellos, no solo por los que tienen, no sólo por los dueños de los hoteles compañeros es por todo el empleo que genera y por las circunstancias que estamos viviendo de verdad lo siento ya que el Gobierno no se le ve por donde vaya a exponer una política en estos términos que nos sentemos y elaboremos un proyecto y se lo propongamos al presidente para verlo aquí por vía rápida y poder de una vez solventar este problema que no tiene por donde en este momento.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Chan Mora.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.

En el uso de la palabra, por cinco minutos el señor presidente, diputado don Eduardo Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En el Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes de este año señala que Costa Rica es una sociedad de desigualdades e inequidades, e inequidades tanto en la distribución de ingresos como en el acceso a las oportunidades.

Por supuesto que esto no es nuevo, porque desde el 2018 el Banco Mundial nos señaló en su informe Taking and inequinity que Costa Rica ocupa el octavo lugar entre los países más desiguales del planeta.

La causa de estas desigualdades es el modelo de desarrollo costarricense, un modelo que hemos venido diciendo eminentemente vallecentralista, que está totalmente agotado y que debe replantearse para que alcancemos una sociedad más igualitaria, más próspera, inclusiva y justa.

La pandemia no ha sido el origen de estas desigualdades. Las patologías sociales y económicas que estaban invisibilizadas las vino a evidenciar. La evidencia debe ser aprovechada para realizar los cambios y hacer resaltar lo mejor del carácter solidario de los costarricenses.

Pongo como ejemplo el tema de la brecha digital. Este problema existía desde antes de la pandemia y así lo resalta el informe del 2019 del Programa Sociedad de Información y el Conocimiento, de la Universidad de Costa Rica, que nos hizo ver que cuatrocientos veinte mil hogares no tenían en ese momento acceso a conexión de Internet por su elevado costo y por su falta de alfabetización digital.

Con la pandemia, esta brecha ha aumentado y sus consecuencias se han agravado. El distanciamiento social ha provocado que los únicos estudiantes que han podido

continuar con su curso lectivo son los que pertenecen a hogares conectados. El resto de alumnos arrastran un vacío pedagógico difícil de subsanar.
Y he aquí nuevamente que ponen en evidencia las dos Costa Ricas: la Costa Rica de la Meseta Central de hogares conectados y la de la periferia de Costa Rica de hogares desconectados y familias olvidadas por el modelo de desarrollo vallecentralista.

Tengo aquí en mi poder una lista de cien padres de familia del cantón de Talamanca que les solicitaron al ICE que les instalara Internet en sus hogares para que sus hijos pudieran seguir estudiando, y la respuesta es: no hay servicio para los talamanqueños.

Yo le diría al señor presidente de la República, al ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, a la Presidencia Ejecutiva del ICE, que si al distanciamiento social se le une el distanciamiento tecnológico, Costa Rica quedará, después de la pandemia, como un país más desigual del que hoy tenemos.

El ICE debe tomar el reto que otrora tomó don José Manuel Dengo, quien se propuso llevar electricidad a todos los rincones del país y lo logró.

Esto que financieramente era cuestionable por lo lento de la recuperación de la inversión social fue un éxito, pues, junto a la electrificación venían las oportunidades de desarrollo.

Esta misma visión del ICE la debe tener en telecomunicaciones y llevar Internet a todos los rincones del país de mar a mar, y de fron…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar este tiempo solamente usando dos palabras: una, disculpa, y otra: perdón. Como se lo hice saber a las señoras diputadas que se sintieron, pues, no cómodas por mi expresión.

Pero también quiero explicar, como lo hice ampliamente a la diputada María Inés, que en ningún momento me refería al tiempo de control político, la conversación que estaba teniendo con otro señor diputado y con un asesor era en relación al día de ayer, que ayer a pesar de que se extendió la sesión únicamente aprobamos un proyecto, y ni siquiera las quemas que se debían hacer se hicieron y me estaba refiriendo a eso que fue una pérdida de tiempo el día de ayer.

Y, pues, mi comentario ha dado para esto, por lo cual yo pido disculpas, y pido perdón porque no quiero simple y sencillamente dar una explicación, pero repito que me refería al día de ayer, donde únicamente se aprobó un proyecto y no se hicieron las quemas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

En cuanto a la alusión que hizo la diputada Céspedes de esta Presidencia, no me voy a referir a ella, porque tenemos cosas más importantes que atender en este Plenario que esas pequeñas cosas que le incomodan a la diputada Céspedes.

De manera que yo no voy a hacer uso del tiempo que le cuesta tanto a los costarricenses para referirme a ese tipo de cosas que para mí carecen de toda relevancia.

Diputada Céspedes Cisneros, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo que acaba de manifestar usted qué, qué lástima, señor presidente, porque aquí estoy externando algo que sucedió en jefes de fracción, que para usted y para los diputados de Restauración no es de mayor relevancia.

Pero resulta que, si hubiera sido de las pocas mujeres que por acá no se ven brillar, entonces, quizás sí hubieran tomado asuntos para sacar esto adelante.

Yo creo que el control político me pertenece a mí, como le pertenece a usted, señor Smith Cruickshank, le pertenece a usted y a mí y es valorado igual, no hay diferencia entre hombre y mujer en este Parlamento.

Así que no es de recibo su comentario para esta diputada.

Gracias, señor Smith Cruickshank.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero informarles a los señores y señoras diputadas que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas que entramos a conocer de inmediato:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2020
Firma:

Margarita Matarrita R.
S.D/10AGO'20/AM11:20:0

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 22109

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que con fundamento en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de trámite de Comisión el Expediente N° 22109, **REFORMA DEL ARTÍCULO 44 BIS Y 44 TER DE LA LEY N° 7472, "LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA *EFECTIVA DEL CONSUMIDOR".***

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.
Cerrar puertas.

A los cuarenta señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, diputado Avendaño Calvo.

Díaz Mejía.

Veintiocho votos a favor, once en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 39
Si: 28
No: 11
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0



11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	28		
No:	11		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Pág in: 2

Abrir puertas.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Rodríguez Steller, por el orden.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí, señor presidente, ¿la moción fue aprobada?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Perdón, diputado?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

¿Le escuché bien?, usted dijo que la moción fue aprobada.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Fue aprobada la moción.

Yo sí quisiera hacer un llamado a eso, señor presidente, cuando los resultados están montados, cuando las votaciones están montados los resultados serán inmediatamente, pero cuando las votaciones pareciera que no les va a convenir entonces empezamos a atrasar para dar los resultados, a mí me parece que usted dijo que el tiempo era muy valioso y que le costaba mucho los costarricenses yo hago un llamado para que ese tiempo valioso de los costarricenses no se esté viendo haciendo cálculos a ver cómo queda la votación, porque me parece que eso es lo que se da, ¿cuánto tardamos en una votación que era clara y por qué en otros casos cuando la votación si les favorece a las mayorías que está aquí entonces ahí los resultados se dan de una vez.

Entonces, si hablamos de perder el tiempo como usted le dijo a la diputada doña Nidia entonces yo creo que es más pérdida tiempo estar haciendo calculitos en un ábaco para ver si nos dan los votos o no nos dan los votos.

Muchas gracias, señor presidente.

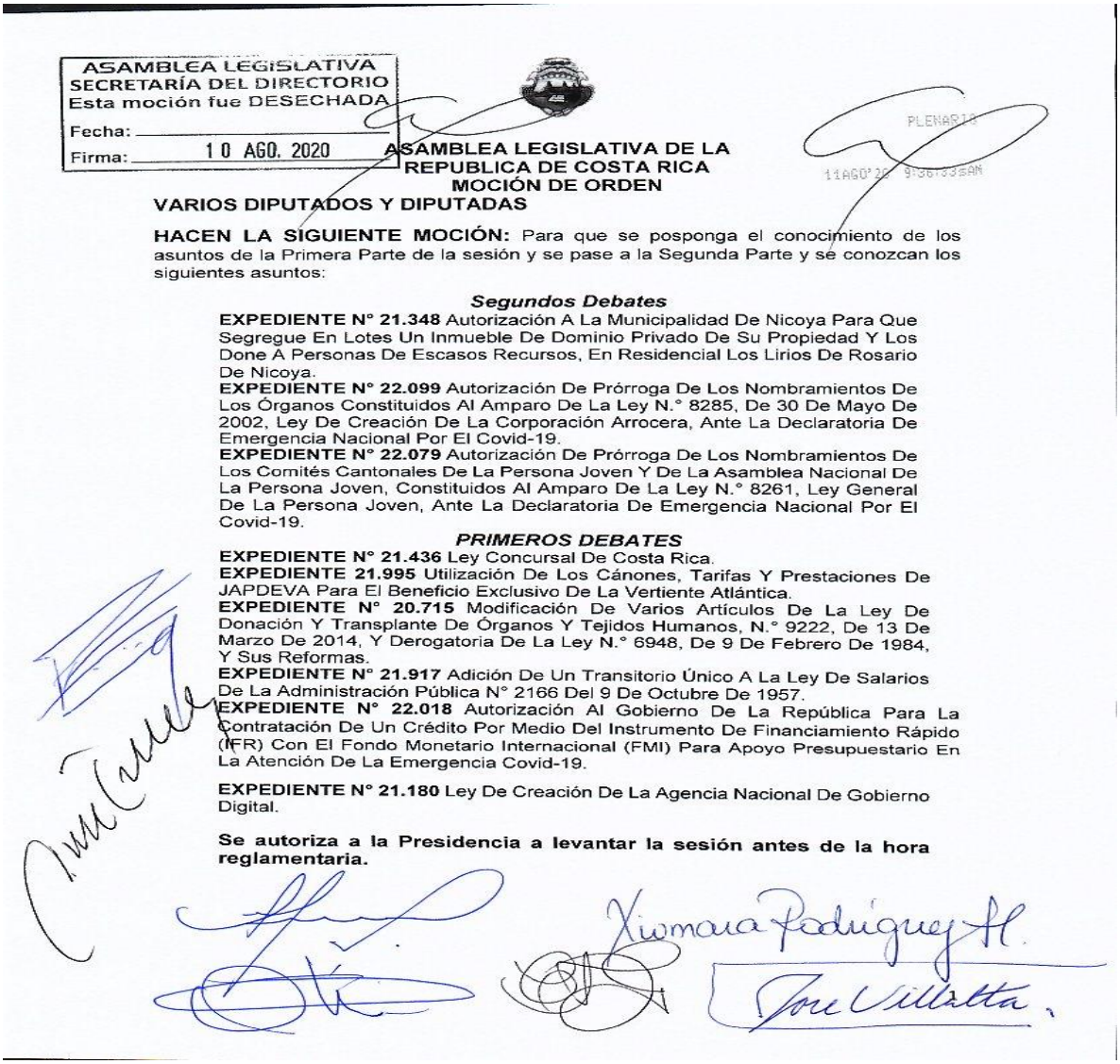
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Steller, le aclaro que no se ha hecho ningún cálculo de lo que usted presume, simplemente faltaba un diputado por votar y estábamos viendo ubicando cuál es el diputado que no había votado, pero en el momento en que el diputado emitió su voto procedimos a dar el resultado de inmediato.

De manera que lo indicado por usted es una apreciación equivocada.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 10 AGO. 2020

PLENARIO
11AGO'20 9:36:33AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN
VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y sé conozcan los siguientes asuntos:

Segundos Debates

EXPEDIENTE N° 21.348 Autorización A La Municipalidad De Nicoya Para Que Segregue En Lotes Un Inmueble De Dominio Privado De Su Propiedad Y Los Done A Personas De Escasos Recursos, En Residencial Los Lirios De Rosario De Nicoya.
EXPEDIENTE N° 22.099 Autorización De Prórroga De Los Nombramientos De Los Órganos Constituidos Al Amparo De La Ley N.° 8285, De 30 De Mayo De 2002, Ley De Creación De La Corporación Arrocera, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE N° 22.079 Autorización De Prórroga De Los Nombramientos De Los Comités Cantonales De La Persona Joven Y De La Asamblea Nacional De La Persona Joven, Constituidos Al Amparo De La Ley N.° 8261, Ley General De La Persona Joven, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.436 Ley Concursal De Costa Rica.
EXPEDIENTE 21.995 Utilización De Los Cánones, Tarifas Y Prestaciones De JAPDEVA Para El Beneficio Exclusivo De La Vertiente Atlántica.
EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.917 Adición De Un Transitorio Único A La Ley De Salarios De La Administración Pública N° 2166 Del 9 De Octubre De 1957.
EXPEDIENTE N° 22.018 Autorización Al Gobierno De La República Para La Contratación De Un Crédito Por Medio Del Instrumento De Financiamiento Rápido (IFR) Con El Fondo Monetario Internacional (FMI) Para Apoyo Presupuestario En La Atención De La Emergencia Covid-19.

EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión y aprobación la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, Vargas Víquez, diputado Masís Castro.

Treinta y siete votos a favor, seis en contra. Rechazada la moción.



11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 37
No: 6
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 37

No: 6

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

En vista que la moción de posposición no tuvo la votación necesaria, decretamos un receso hasta la diez y media para pasar a la segunda parte de la sesión.

Se decreta un receso hasta las diez y treinta.

Al ser las diez horas con treinta minutos, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

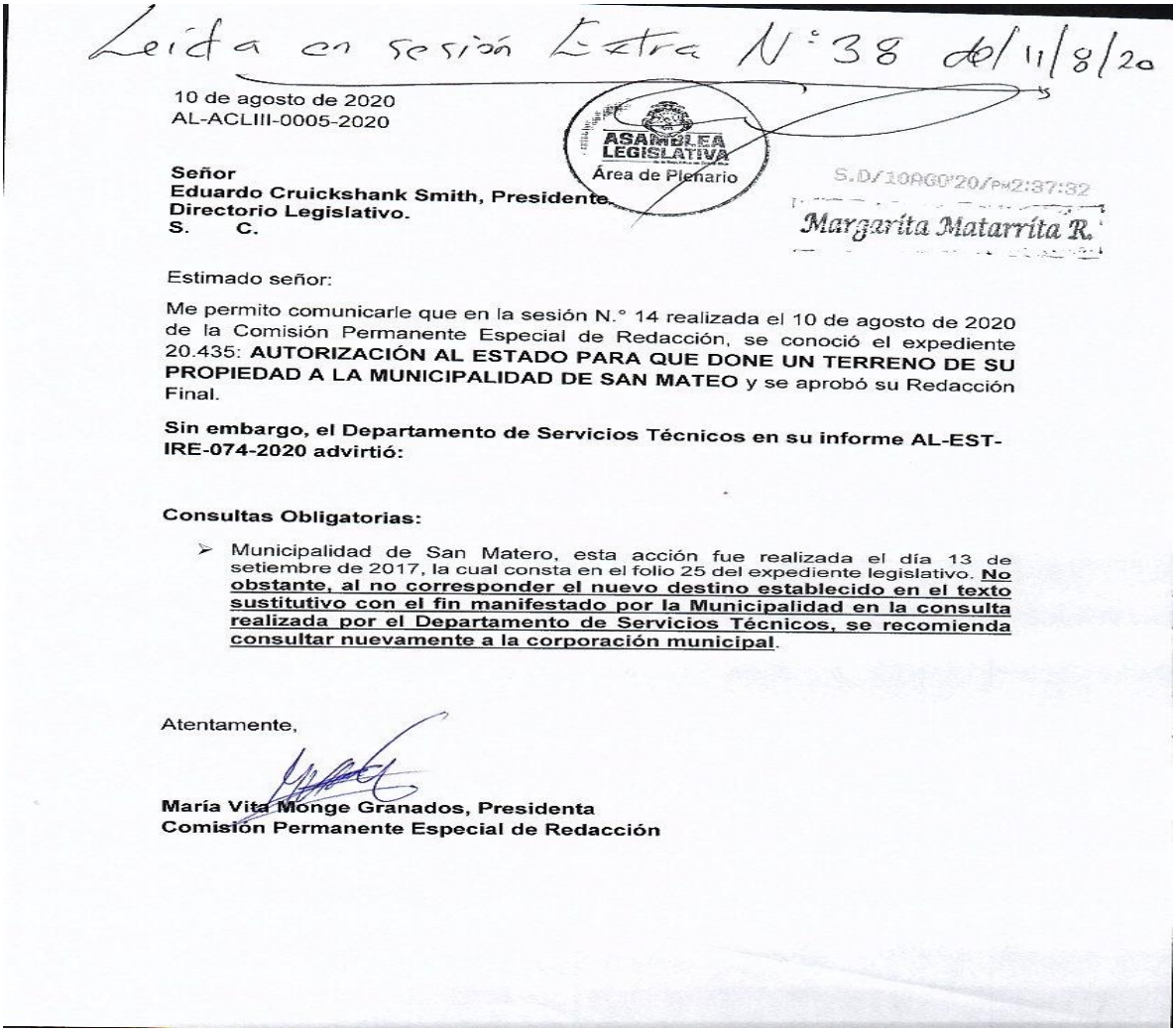
EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto de redacción final al Instituto Costarricense de Electricidad y a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y por la publicación de dicho texto en el diario oficial la Gaceta, el plazo de la consulta vence el 19 de agosto de 2020, inclusive.

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que le solicitamos a la señora segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



Leída en sesión Extra N° 38 de 11/8/20

10 de agosto de 2020
AL-ACLIII-0005-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/10AGO'20/PM2:37:32
Margarita Matarrita R.

Señor
Eduardo Cruickshank Smith, Presidente
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 14 realizada el 10 de agosto de 2020 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.435: **AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-EST-IRE-074-2020 advirtió:

Consultas Obligatorias:

- Municipalidad de San Matero, esta acción fue realizada el día 13 de setiembre de 2017, la cual consta en el folio 25 del expediente legislativo. **No obstante, al no corresponder el nuevo destino establecido en el texto sustitutivo con el fin manifestado por la Municipalidad en la consulta realizada por el Departamento de Servicios Técnicos, se recomienda consultar nuevamente a la corporación municipal**.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar la consulta correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.348, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite en segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos la discusión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros por supuesto que vamos a votar este expediente 21.348 a favor, aún y cuando en algunos momentos se ha argumentado que ya tenemos firmado un proyecto de ley que tiene que ver con la posibilidad de que no vengan a la Asamblea Legislativa estos proyectos, sino que más bien se puedan resolver desde la misma municipalidad, para poder tener una economía procesal, lo que le cuesta al Congreso ver una gran cantidad de proyectos de este tipo.

Y bueno, hemos presentado este proyecto que ya de por sí esperamos que en algún momento se discuta.

Pero más allá de la discusión de este proyecto de ley, que no va a tener ningún inconveniente en aprobarse, yo sigo muy preocupado. Sigo preocupado porque tenemos un divorcio total con lo que está sucediendo afuera, en este país.

En esta Asamblea Legislativa deberíamos tener ya un debate sobre el Estado actual de la pandemia sanitaria y qué hacer. Señores, está colapsando la Caja Costarricense de Seguro Social, pareciera que eso no es importante.

Pareciera que llegar a una unidad de cuidados intensivos es algo normal en este momento, porque no hay otras medidas sanitarias efectivas que las hemos señalado en momentos cruciales en que en Rusia anuncia que su vacuna posiblemente sea una realidad. Ya había anunciado los antivirales.

Bueno, eso pareciera que aquí no es importante. Cinco legisladores le mandamos una nota al presidente de la República y no contesta. Pareciera que anda muy distraído en el helicóptero y le gustó, y no contesta absolutamente nada. Nunca había visto yo un presidente que no conteste las cartas.

Siguen muriendo los costarricenses, siguen internándose, aumenta la pandemia sanitaria, y aquí no hay discusión sobre este tipo de problema.
Y entonces, a la par de eso hay una pandemia económica que sigue golpeando a los costarricenses, que las medidas no son efectivas, que confinan a la gente sana a los hogares, y entonces crece el desempleo y crece la pobreza.

Y en medio de esa gran discusión, aprobamos este proyecto de ley que por supuesto, por supuesto nosotros lo podemos aprobar. ¿Pero a dónde está la agenda? ¿Qué pasó con el IVA en los medicamentos? ¿Con el IVA en la canasta básica? ¿Dónde están?

¿Cuándo vamos a tener una agenda legislativa? ¿Los que venimos puntualmente a este Plenario y nos mantenemos aquí, cuándo vamos a tener una agenda que no esté divorciada con la realidad de los costarricenses?

Señor presidente, votamos este proyecto, pero no me cansaré de llamar la atención de que la Asamblea Legislativa, que se mantiene activa todos los días, está

divorciada de una agenda sobre la realidad de este país y que lo que estamos haciendo básicamente es aprobando proyectos que algunos diputados impulsan, pero que los costarricenses no sienten ningún efecto, ninguno, sobre su calidad de vida en momentos en que hay cada día más pobreza y cada día más necesidad de debatir en la Asamblea Legislativa cuál es el futuro de este país económicamente, políticamente y, sobre todo, cuál es el futuro de sociedad que queremos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Aiza Campos, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Para mí es muy grato hoy dar un voto positivo para estas familias de escasos recursos de una zona muy alejada del centro de Nicoya, de una zona muy pobre, en la cual el exdiputado don Saturnino Fonseca luchó mucho por el residencial Los Lirios.

Muchas familias de las que estaban ahí metidas no pudieron tener en ese momento la propiedad o que la municipalidad les diera la certeza de que esa casa y esos terrenos eran de él. Fueron varias familias las que quedaron en esas condiciones.

Gracias a la actuación de José María Villalta, que hizo el proyecto de ley, hoy estas familias y con el beneplácito de la Municipalidad de Nicoya estamos hoy votando una seguridad que estas familias tengan ya su propiedad y sus casas, y no tengan que estar alquilando, ni la zozobra de creerse perder estas viviendas.

Creo que, dentro de toda la pandemia que estamos viviendo, el doctor tiene razón, pero también hay que ver que este tipo de proyectos vienen a beneficiar familias de muy escasos recursos que en este momento también necesitan de la ayuda del Congreso. Y para eso estamos también nosotros aquí: para ayudar a esas personas de escasos recursos que verdaderamente no tienen ni un solo centavo para tener una propiedad o una casa.

Y les pido a todos ustedes que en este momento votemos positivo este proyecto, que, aunque son los llamados proyectos chayotes, pero para estas personas son proyectos importantes que significa para ellos tener una seguridad para sus hijos y nietos y un futuro mejor para todos ellos.

Le pido de todo corazón que voten positivo y les agradezco, y estas familias siempre les van a agradecer a ustedes.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, vamos a dar votación en segundo debate a este proyecto de ley, que es una autorización a la Municipalidad de Nicoya para segregar en lotes un inmueble de su propiedad y donarlo a personas de escasos recursos en residencial Los Lirios de Rosario, en Nicoya.

Efectivamente, este es un caso, como muchos que se dan en nuestro país, donde el Estado costarricense, en este caso el Banhvi, en coordinación con la Municipalidad de Nicoya, invierte para dar una solución, para dar una solución a una necesidad de vivienda de familias de escasos recursos, pero el proceso queda a medio camino.

En residencial Los Lirios de Nicoya viven familias de escasos recursos, en su mayoría mujeres jefas de hogar, que pudieron construir su casa la mayoría de ellos con los recursos del subsidio para la vivienda, a través de una gestión de muchos años de la Municipalidad de Nicoya, donde participó el exdiputado liberacionista don Saturnino Fonseca, y donde se logró la construcción de estas viviendas.

Pero lamentablemente, como pasa muchas veces en nuestro país, no se concretó la titulación de esas viviendas. Entonces, tenemos una situación donde ya hay una comunidad, un asentamiento, un barrio consolidado donde viven familias que lograron construir su casa con el esfuerzo familiar y con los recursos de los programas de vivienda del Estado costarricense, pero el terreno sigue sin segregarse y sigue inscrito a nombre de la Municipalidad de Nicoya, aunque ya evidentemente no lo utiliza la Municipalidad.

Esas personas incluso pagan todos los impuestos municipales, pagan el impuesto de bienes inmuebles, pagan los servicios de recolección de basura, los servicios municipales, pero no tienen la titulación de su propiedad, de su vivienda.

De ahí que surja la necesidad de este proyecto de ley. Hay un acuerdo que tomó la Municipalidad ya hace varios años de solicitar a la Asamblea Legislativa una ley

para resolver esta problemática. Hay una lista que ustedes pueden ver de treinta familias beneficiarias, son prácticamente todas mujeres jefas de hogar que ya viven en este residencial desde hace varios años, pero que no han podido titular, no han podido tener la seguridad jurídica de su propiedad por la necesidad de esta legislación.

El proyecto de ley cumplió todos los trámites. Se conoció en la Comisión de Guanacaste, cumplió con todos los criterios, los estudios. Consta del acuerdo de la Municipalidad avalando y apoyando, más bien, la realización de la donación. Se incorporaron las recomendaciones jurídicas del Departamento de Servicios Técnicos.

Las viviendas, los títulos de propiedad se van a asignar a las familias que viven allí, cumpliendo con los requisitos del sistema financiero para la vivienda. Los inmuebles van a quedar afectados o destinados al patrimonio familiar, porque eso es lo que se busca, resolver la necesidad de vivienda digna de las familias.

Y bueno, finalmente, quiero agradecer a las diputadas y diputados de la Comisión de Guanacaste y, especialmente al diputado Aiza Campos, quien es precisamente del cantón de Nicoya y conoce esta problemática. Y desde que el proyecto ingresó a la comisión, se lo echó al hombro y tomó la iniciativa para que saliera dictaminado con prontitud.

Sin su apoyo, no se hubiera logrado que esta iniciativa surgiera con la rapidez que se ha podido tramitar, aunque para esas familias, no ha habido rapidez. Imagínense ustedes que desde el año 2003 está el primer acuerdo del Concejo Municipal de Nicoya, donde se toma la decisión de inscribir el inmueble, segregarlo y titularlo a nombre de las familias beneficiarias, pues, familias en condición de pobreza y pobreza extrema, pero esa titulación nunca se llevó a cabo, y esto ha llevado a que estas familias sigan en esa incertidumbre.

Dichosamente, hoy podemos resolver esta etapa y darle seguridad jurídica y reconocer estos derechos.

Y como bien decía el diputado Aiza Campos, talvez para alguien que lo vea de afuera, puede ser un proyecto de ley poco importante a nivel nacional, o alguien podría pensar eso, pero para estas treinta familias del cantón de Nicoya este proyecto de ley lo es todo es un avance en el reconocimiento de su derecho a la vivienda digna y una deuda pendiente que tenía el Estado y la propia municipalidad con estas familias, por todas esas razones votaré afirmativamente este proyecto de ley en segundo debate.
Gracias, señor presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias hasta por diez minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras.

Hoy nos sentimos muy satisfechos de poder aprobar este proyecto de ley el cual beneficiará a muchísimas familias de escasos recursos y desde la Comisión de Guanacaste que dictaminamos este proyecto va a traer solución al sector de Los Lirios de Nicoya donde la segregación por fin será una realidad y podrán tener estas familias la legitimación de sus propiedades.

Yo quiero agradecerle a los diputados impulsores de este proyecto a la Municipalidad de Nicoya también por su aprobación y hoy podrá decir estas familias nuestro sueño se ha hecho realidad.

Compañeros y compañeras, gracias por su aprobación y su voto afirmativo que le pedimos en esta mañana a favor de todas estas familias nicoyanas que por años han venido luchando para ser propietarios legítimos de sus viviendas.

Muchas gracias a cada uno de ustedes y creemos que este gran paso que estamos dando en esta mañana el sector de Guanacaste es un paso para poder ayudar a estas familias a salir adelante.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Alvarado Arias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas les solicito emitir el voto partir de este momento.

Peña Flores, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Gourzong Cerdas, Alpízar Castro, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.348 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.099, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY 8285, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA DEL 30 DE MAYO AÑO 2002 ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión por el fondo en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos la discusión con cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por diez minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, muy buenos días, compañeras, compañeros, señor presidente.

Actualmente nuestro país está enfrentando la pandemia por el virus covid-19, el cual ha generado que el Gobierno tome una serie de medidas estrictas para salvaguardar la salud y la vida de las personas. Y esto conlleva a que se imposibilite la realización de las respectivas asambleas necesarias para la elección de los miembros de cada uno de los órganos de la Corporación Arrocera Nacional, de conformidad al amparo de la Ley 8285.

Esto ha hecho que estas asambleas no se puedan realizar y se generen serias consecuencias desde el punto de vista…, una de las graves es que quedan sin aprobar reglamentos internos para el debido funcionamiento de la Corporación y proyectos dirigidos a la producción arrocera.

A pesar de su importancia, la prórroga propuesta en esta iniciativa de ley no fue contemplada en la reciente aprobación de la Ley 9866, del 19 de junio del 2020; por lo tanto, la presente propuesta de ley pretende salvaguardar la seguridad del sector arrocero de nuestro país, en atención de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, mediante resoluciones administrativas, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del covid-19 en el territorio nacional.

En virtud de esas consideraciones, compañeras y compañeros, les pido el voto afirmativo para este proyecto y esta prórroga se pueda llevar a cabo.

Muchas gracias.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputada Alvarado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Efectivamente, esta ley, que dispensamos de todos los trámites y que vamos a votar hoy en segundo debate, busca resolver la problemática de la Corporación Nacional Arrocera que agrupa a productores de arroz de todo el país y que para, renovar sus estructuras, debe hacer asambleas regionales y un gran congreso, una asamblea nacional, que obviamente se ve afectada esa posibilidad producto de las medidas y las restricciones sanitarias que estamos viviendo en el país.

El caso de la Corporación Arrocera es similar al de otros que ya hemos conocido en este Plenario de organizaciones, instituciones, organizaciones de base corporativa, en este caso creadas por ley, que se ven necesitadas de acudir a esta Asamblea Legislativa para que la Asamblea ajuste la legislación a la nueva realidad que estamos viviendo.

Aquí hemos aprobado ya leyes también similares en relación con las asociaciones en general, las asociaciones 2-18 y otro tipo de figuras jurídicas, que tienen base asociativa y que para poder renovar sus estructuras requieren hacer asambleas con gran cantidad de personas; reuniones que no son recomendadas con base en las medidas sanitarias no solo aplicadas en Costa Rica, sino a nivel mundial, y todo eso nos ha obligado a adaptar la legislación.

Y el caso específico de la Corporación Arrocera, pues, en buena hora que la diputada Alvarado Arias tomó la iniciativa de proponerlo, porque era un caso que estaba quedando por fuera de las otras leyes que hemos aprobado al ser una corporación que tiene una legislación especial.

Decía que todos tenemos que poner de nuestra parte en el marco de esta pandemia y quienes representamos al pueblo en esta Asamblea Legislativa en primerísimo lugar para adaptar la legislación a las nuevas necesidades.

Todos hemos tenido que adaptarnos a estas nuevas necesidades y, en el caso de las organizaciones sociales de base asociativa, sindicatos, cooperativas, asociaciones civiles, asadas, no ha sido la excepción. Todos hemos tenido que tomar medidas para adaptarnos a esta nueva realidad, tratando de resguardar a los sectores más vulnerables o, bueno, todos deberíamos hacerlo. Decía ahora que todo lo hemos tenido que hacer, pero la verdad es que no todos lo están haciendo. No todos lo están haciendo.

A propósito del amplísimo y diverso sector agropecuario, por ejemplo, hemos recibido la denuncia de organizaciones de trabajadores de las fincas de la empresa Chiquita, que los están desalojando de los llamados baches, esas casas que hay en las fincas que la empresa ha construido para que trabajadores solteros puedan vivir ahí.

Justo en este momento los están desalojando. Recibieron, en más de doce fincas en Sarapiquí, Guácimo, Siquirres y Pococí, recibieron la notificación ahora a mediados del mes de julio que tienen que desalojar las viviendas, porque van a ser demolidas. También están demoliendo las fondas.

Ya me llegaron fotos de un caso de una finca en Sarapiquí, donde están, en este preciso momento, donde todos deberíamos adaptarnos a la realidad que vivimos y ser más bien más solidarios, están tirando a estos trabajadores a la calle.

Están demoliendo las casas, los baches, aprovechando la zozobra, tirándolos a la calle en el peor momento, ¿qué puede justificar esto? Esto no es adaptación.

Yo pido a las autoridades, esto…, aquí no hay conciencia, pido a las autoridades que pongan atención a este asunto, ya las organizaciones sindicales Sitrap, Sintraga, Sitrapen, Sitrachiri, ya han hecho la denuncia de lo que está pasando en doce fincas de Sarapiquí, Triple Tres de Siquirres, Finca San Luis de Guácimo, Finca Agrícola San Alberto de Najera en la Rita de Pococí.

Esto no puede ser, cómo están tirando a los trabajadores a la calle, en este preciso momento sin reconocer ningún derecho, deberían reconocer esos derechos y no deteriorar las condiciones de trabajo en este país.

Pero sí querían abrir esta discusión por qué en medio de la pandemia, cómo en medio de la pandemia van a dejarlos sin casa, muchos son trabajadores que ganan salario mínimo, o menor al salario mínimo, ahí ya rigen desde hace rato las jornadas de doce horas, si usted quiere ganar el salario mínimo necesita trabajar las horas extras para poder completar el salario mínimo. Ahora les quieren quitar, además, las horas extras.

¿Pero cómo van a alquilar casa en este momento esos trabajadores? Aquí no hay solidaridad, no todos nos adaptamos igual, no todos adaptan la legislación o a las medidas para atender.

Yo hago un llamado a este Plenario, a la empresa Chiquita, para que revise y detenga esas medidas y al Ministerio de Salud porque esto es un asunto de salud, no solo es de violación a los derechos laborales y al Ministerio de Trabajo, ya sabemos que está pintando en la pared, ya sabemos que es un cascarón sin competencias efectivas de fiscalización, pero por lo menos que alce la voz, la ministra de Trabajo.

¿Cómo va a estar que en este momento estén haciendo esa injusticia?

A los diputados y diputadas de la provincia de Limón que también alcen su voz ante esta situación, no puede ser.

A los diputados de Heredia que atienden el cantón de Sarapiquí, ¿cómo va a hacer que en estos momentos estén tirando a la gente a la calle de esa forma, trabajadores en condición de vulnerabilidad? ¿A dónde se van a ir?

No es que se necesita la mano de obra agrícola, no es que hay una gran preocupación en el país por cómo se va a suplir las necesidades mano de obra agrícola, en estos momentos de cosechas, cuando empiezan las cosechas y la solución es precarizar más el trabajo de esas personas, explotarlas más, exponerlas más a la pandemia.

Hago un llamado a todas las fracciones y al Gobierno para que atiendan esta situación, sino les preocupan los derechos laborales por lo menos, por el impacto en la salud, por el impacto en los riesgos de contagio, de exposición, los riesgos de quedarse sin casa en estos momentos, para que atiendan esta grave problemática.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes favor emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 22.099, en su trámite de segundo debate.

Niño Gutiérrez, Thompson Chacón.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.099 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43
Si: 43
No: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.079, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DE 2 DE MAYO DE 2002, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión por el fondo en su trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Definitivamente, la emergencia nacional por el covid ha generado distorsiones en prácticamente todos los campos de nuestra vida.

Adaptarnos a la nueva realidad ha conllevado a realizar sacrificios personales, familiares y genera un lastre económico y social, cuyas dimensiones aún se encuentran en un alto margen de incertidumbre.

Desde la legalidad, esta situación nos ha llevado también a revisar en nuestras leyes ya vigentes qué debe adaptarse justamente a esta nueva normalidad, y otros que se han propuesto y aprobado justamente para beneficiar fundamentalmente a las personas más afectadas.

El análisis de esta situación también contempla ver uno a uno el estatus de las poblaciones más específicas. Y en esta mañana me voy a referir justamente a una de ellas: a nuestros jóvenes.
Ellos son la razón de este proyecto de ley que presenté y que estaríamos votando en segundo debate, justamente para que la Asamblea Nacional de la Persona Joven y los comités cantonales de la persona joven puedan seguir funcionando a través de una prórroga de los nombramientos en estos órganos por un período ya sea de dos años o de un año según corresponda.

Aprobar este proyecto es fundamental en virtud de la dificultad que existe en este momento para que este tipo de organizaciones puedan realizar sus asambleas de manera presencial.

Esta Asamblea Legislativa así lo hizo cuando aprobamos la Ley 9866, que también autorizó una prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos civiles a raíz de la emergencia sanitaria. Ahora nos corresponde hacer ese mismo blindaje en este caso con la Asamblea Nacional de la Persona Joven y los comités cantonales de la persona joven.

Recordemos que desde el 20 de marzo de este año el Ministerio de Salud emitió el documento llamado medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva, debido a la alerta sanitaria por covid-19, el cual estableció las regulaciones y limitaciones para que se puedan llevar a cabo estas actividades en el país, así justamente por el tema del brote del virus.

Esta disposición afectó entonces la posibilidad de que se pueda llevar a cabo esas asambleas y nos lance a nosotros una señal de alerta de reacción inmediata. En este sentido, no podemos bajo ninguna circunstancia dejar bajo el desamparo a estos comités cantonales, a los ochenta y dos comités cantonales existentes en el país.

Si hemos insistido una y otra vez en la necesidad de que se abran espacios para una mayor participación de nuestra juventud en los procesos de diálogo político y sectorial, debemos entonces acompañarles en este momento crucial de nuestro entorno y asegurarles que efectivamente sí van a poder seguir operando con normalidad.

No dar trámite a este proyecto de ley implica paralizar sus funciones, implica paralizar justamente el impulso de todos esos proyectos de interés en la juventud nacional. Afecta los nombramientos de los miembros en la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, así como los representantes ante universidades, organizaciones étnicas, las ONG, instituciones parauniversitarias y organizaciones de personas con discapacidad.

También, detendría la ejecución presupuestaria de los proyectos presentados por cada uno de los comités cantonales para programas en beneficio de la juventud y esa es una afectación que a todas luces estamos obligados a evitar.

El mundo, con todo y los riesgos derivados de la pandemia, necesita de la fuerza de la juventud para recomponer nuestro tejido social. No solo se trata del camino más adecuado, sino del camino que más urge tomar ante la crítica circunstancia que atravesamos.

Tanto es así que desde antes de la pandemia nos acechara ya justamente la propia Organización de las Naciones Unidas, relacionó temas de juventud y niñez en ciento sesenta y nueve de los doscientos treinta y nueve indicadores, definidos en los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Esa prioridad se marcó en el momento en que se aprobaron las ODS, y sigue vigente hoy día y debe ser la ruta del desarrollo de todos los países de la orbe.

Por eso, este Plenario debe dar este voto de confianza a la labor que realizan nuestros jóvenes en los cantones. Costa Rica debe seguir transitando, para seguir trabajando los proyectos deben avanzar y no podemos detenernos ni mucho menos restar impulsos al esfuerzo importante que realizan, tanto los comités como también la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Esta sería la mejor antesala a la celebración del próximo 12 de agosto del Día Internacional de la Juventud. Y, como dice un famoso escritor: La juventud es el suplemente vitamínico de nuestra rutina social, adobemos entonces nuestra realidad con la actitud positiva, trasgresora que damos los jóvenes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y dos diputados y diputadas favor emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 22.079 en su trámite de segundo debate.

Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Peña Flores, Chan Mora, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.079 en su trámite de segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

Se inicia la discusión en su trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.google.com/url?sa=D&q=http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%2520Exp.%252021436.pdf&ust=1597254600000000&usg=AOvVaw3eqk2ikUekzfYW5RtTYLGL&hl=es&source=gmail

Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 21 de enero del 2020: Ana Karine Niño Gutiérrez, María Inés Solís Quirós, Nidia Céspedes Cisneros, Paola Valladares Rosado, Nielsen Pérez Pérez, Wálter Muñoz Céspedes, Welmer Ramos González, Floria Segreda Sagot, Luis Antonio Aiza Campos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.436/21.436%20Primer%20Dia%202020-08-11%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.995, UTILIZACIÓN DE LOS CÁNONES, TARIFAS Y PRESTACIONES DE JAPDEVA PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Base%20Exp.%2021.995.pdf

Para la explicación del texto, pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos los proponentes.

Dispensado de todo trámite previo, moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 9, celebrada el 26 de mayo del 2020, Eduardo Cruickshank Smith, Yorleny León Marchena.

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

Para cada moción de fondo las diputadas y diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Las mociones 1 y 2 fueron retiradas por la proponente la diputada Léon Marchena.

La moción número 3 es del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Le pregunto, señor diputado, ¿dese retirar la moción?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Le pediría un receso de unos tres minutos para acercarme a la mesa y verificar las mociones que tengo aquí con las que están presentadas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Puede acercarse, diputado.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos a solicitud del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Se reanuda la sesión.

Las mociones de fondo de la 1 a la 7 fueron retiradas por los proponentes. Se mantiene una única moción, la moción de fondo número 8, que entramos a conocer de inmediato.

Solicitamos al segundo prosecretario proceder con la lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

PLENARIO
30JUL'20 9:44:26sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

Órgano: Plenario

Expediente: N° 21.995, "Utilización de los cánones, tarifas y prestaciones de JAPDEVA para beneficio exclusivo de la Vertiente Atlántica".

Asunto: moción de fondo.

Proponente: varios Diputados.

Hacen la siguiente moción: Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión, de forma que se lea como sigue:

"**ARTÍCULO ÚNICO**- Modifíquese el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente del Atlántico, Ley N.° 3091, de 18 de febrero de 1962, y sus reformas, para que en adelante se lea así:

ARTICULO 33- Los ingresos que obtenga Japdeva por concepto del cobro de tarifas, cánones, servicios que preste, de conformidad con lo dispuesto por los incisos b) del artículo 5 bis y h) del artículo 17 de la presente ley, así como los recursos provenientes de los respectivos contratos de prestación, explotación y/o concesión, **las cuentas designadas para cumplir con el pago de las prestaciones,** de conformidad con lo dispuesto en la Ley que "Transforma la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)", Ley N° 9764 del 15 de octubre de 2019 y las destinadas al pago de salarios proveniente del Convenio con INDER serán inembargables y no podrán ser trasladados, ni en parte ni en su totalidad, al Estado costarricense.

Los recursos del canon de explotación pagados por el operador de la Terminal de Contenedores, según el contrato de concesión vigente, solamente podrán

8-1

utilizarse para proyectos de impacto económico y social en la Vertiente del Atlántico, de acuerdo con los términos previstos en esta ley",

Rige a partir de su publicación.

8-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y cinco diputados y diputadas favor emitir el voto a partir de este momento.

Diputado Chacón, diputada Hernández, diputada Corrales, Alpízar Castro, Hidalgo Herrera, diputado Alpízar Castro.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

No habiendo más mociones se inicia la discusión en el trámite del primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.995.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas.

A los cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, favor emitir su voto a partir de este momento, con relación al expediente 21.995 en su trámite de primer debate.

Diputado Benavides, diputada Hernández Sánchez, Aiza Campos, Gourzong Cerdas, Fonseca Fonseca, diputada Solís Quirós, diputado Peña Flores, Villalta Flórez, Núñez Piña.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.995, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

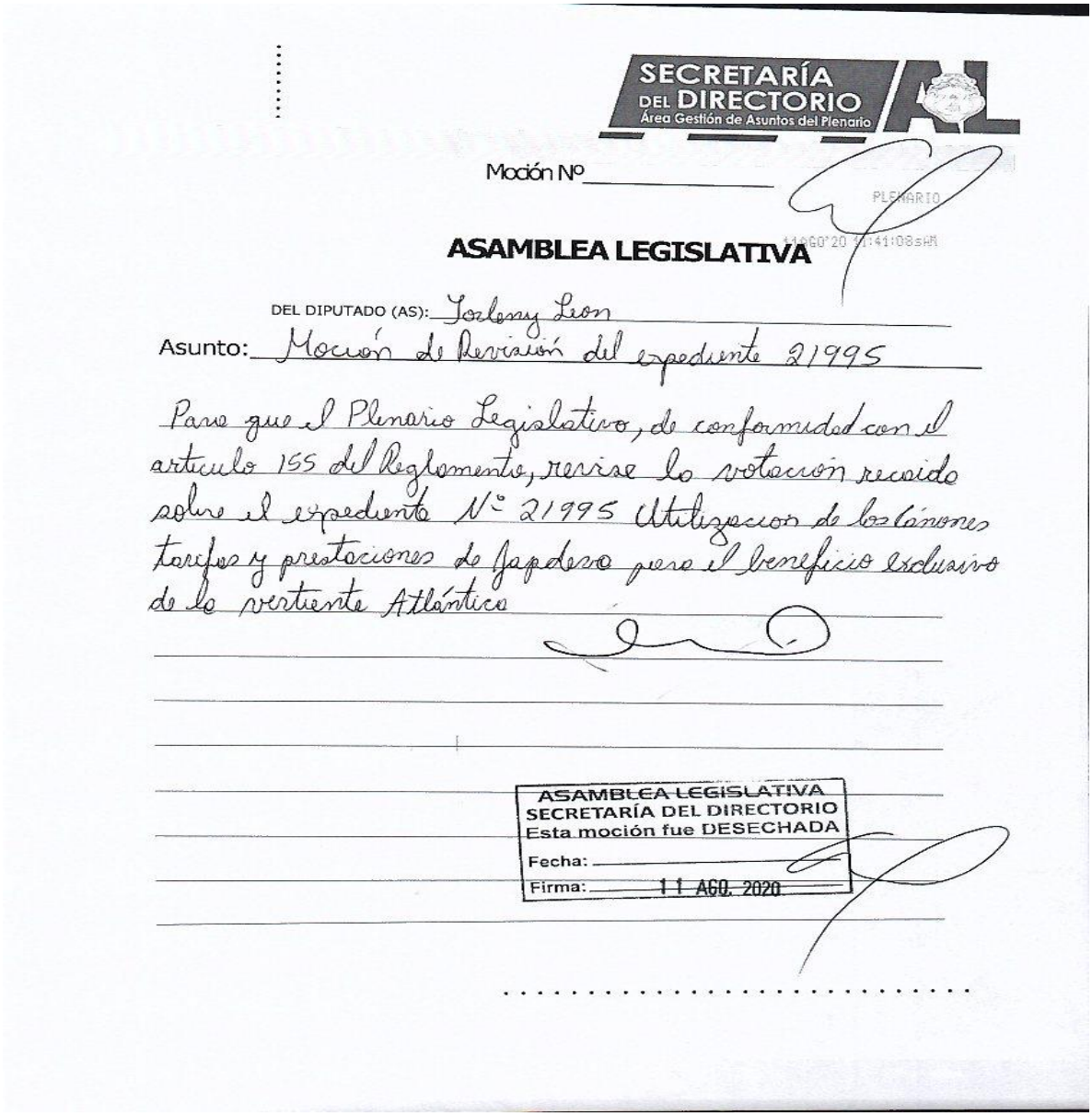
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO
11-AGO-'20 17:41:08:HR

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Yorleny León

Asunto: Moción de Revisión del expediente 21995

Para que el Plenario Legislativo, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento, revise la votación recaída sobre el expediente Nº 21995 Utilización de los cánones tarifas y prestaciones de Japdeva para el beneficio exclusivo de la vertiente Atlántica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir de este momento, con relación a la moción de revisión.

Diputado Benavides, Gourzong Cerdas, Avendaño Calvo, Prendas Rodríguez, Peña Flores, diputado Villalta.

Cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 45
Si: 0
No: 45
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala, se señala el inicio y discusión del trámite de segundo debate para el día 13 de agosto del 2020.

Se decreta un receso hasta por dos minutos.

Abrir puertas.

Se reinicia la sesión.

Hemos recibido el oficio DM 910-2020, emanado del señor ministro de la Presidencia, Marcelo Prieto Jiménez, que le solicitamos a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Se tienen por retirados de sesiones Sesión Extra N° 38 del 11/8/20

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

S.D/11AGO'20/AM11:46:5

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022

San José, 11 de agosto del 2020
DM-910-2020

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
María Vita Monge Granados
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras:

Tengo el agrado de saludarlas con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo 42504-MP, en el que se retiran proyectos de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Cordiales saludos,

MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.08.11 11:44:52 -06'00'

Marcelo Prieto Jiménez
Ministro
Ministerio de la Presidencia

[redacted]

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

S.D/11AGO'20/AM11:47:0

DECRETO EJECUTIVO N°42504- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Margarita Matarrita R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

Expediente 21185 FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INSPECTIVO DE TRABAJO

Expediente 21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Expediente 21613 TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Expediente 21671 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE

Expediente 21737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.°7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Expediente 21738 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE)

Rige a partir del once de agosto de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de agosto dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA) Fecha: 2020.08.11 11:43:07

CARLOS ALVARADO QUESADA

MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCELO PRIETO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2020.08.11 10:36:44 -06'00'

MARCELO PRIETO JIMENEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tienen por retirados los proyectos indicados en el comunicado.

EXPEDIENTE N.° 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS

En espera de segundo y último informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078

En espera de segundo y último informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación afirmativa del dictamen unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.715.pdf

Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 17 de junio del 2020: David Gourzong Cerdas, Jonathan Prendas Rodríguez, Dragos Dolanescu Valenciano, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Zoila Rosa Volio Pacheco, Rodolfo Peña Flores, Aracelly Salas Eduarte, Víctor Manuel Morales Mora.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.715/20715%20%20%20%20PRIMER%20%20DIA%20%202020-08-11(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En espera de primer informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.917.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 15 de julio del 2020 Roberto Thompson Chacón, Luis Ramón Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, Floria Segreda Sagot, Paola Vega Rodríguez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Pedro Muñoz Fonseca.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.917/21917%20%20%20%20%20Primer%20Dia%20%202020-08-10%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.º 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, (CCLIP). CR-O005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4864 OCCR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

(El primer informe de mociones vía artículo 137 se puede ver en el anexo 2).

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.929/21.929%20%20segundo%20dia%202020-08-10.pdf

En consecuencia, hoy se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de fondo.

Se le recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de dichas mociones y que la misma se recibirán hasta las dieciséis horas.

EXPEDIENTE N.º 22.018, AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO Y IFR, CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA APOYO PRESUPUESTARIO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2022.018.pdf

Dictamen afirmativo de mayoría del 4 de agosto del 2020, Silvia Hernández Sánchez, Laura Guido Pérez Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Avendaño Calvo, Óscar Cascante Cascante, Xiomara Rodríguez Hernández, Nielsen Pérez Pérez, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

El señor diputado Harllan Hoepelman Páez y la señora diputada María Inés Solís Quirós firmaron el dictamen anterior el día 6 de agosto del 2020 por lo que se convirtió en un dictamen unánime afirmativo.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.018.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley qué ha tenido un trámite expedito, un trámite rápido en esta Asamblea Legislativa, fue dictaminado con rapidez en la Comisión de Asuntos Hacendarios y lo que hace es plantear la aprobación legislativa de un instrumento de financiamiento rápido con el Fondo Monetario Internacional que tiene la particularidad que de conformidad con el convenio constitutivo del fondo fue negociado digámoslo así por el Banco Central de Costa Rica, cuyo presidente sería como la contraparte del Fondo Monetario Internacional en nuestro país, pero que va a hacer ejecutado, el préstamo es para el Gobierno de

la República de Costa Rica y va a ser ejecutado por el Ministerio de Hacienda por un monto de aproximadamente quinientos cuatro millones de dólares en condiciones de interés y el plazo de gracia el plazo de amortización muy favorable, para destinarlo a apoyo presupuestario, hasta ahí no habría nada que objetar es un préstamo como otros que hemos que hemos tramitado ya que en esta Asamblea Legislativa de apoyo presupuestario donde los recursos se van a destinar en noventa por ciento a financiar el presupuesto de la República, sustituyendo —medida que también hemos apoyado— sustituyendo deuda interna cara, costosa, con tasas de interés que pueden rondar el ocho o el nueve por ciento, por este instrumento de deuda externa en condiciones mucho más favorables, donde la tasa estimada es actualmente uno punto cincuenta y cinco por ciento, y hay un período de gracia, para empezar a pagar las amortizaciones, de tres años.

No es un endeudamiento para nuevos gastos del Gobierno, sino para financiar el presupuesto ordinario de la República, los gastos que ya han sido autorizados por esta Asamblea Legislativa en un noventa por ciento, con un diez por ciento de los recursos, un poco más de cincuenta millones de dólares, que se destinarían a amortizar el pago de la deuda del Estado con la Caja, que es una lucha fundamental que hemos dado en esta Asamblea Legislativa para que finalmente el Estado costarricense, el Gobierno, con seriedad, empiece a honrar esa deuda millonaria que tiene el Estado con la Caja, que puede superar los seis billones de colones, los seis millones de millones de colones, y es un monto mucho mayor si le sumamos la deuda que está terminando de concretarse en ejecución de sentencia, por el traslado del primer nivel de atención en salud a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ese instrumento tiene varias particularidades. Surgió en la Comisión de Hacendarios la duda de si debía tramitarse con aprobación legislativa o no, ya que es un instrumento de financiamiento rápido que es negociado con base en el Convenio Marco de Constitución del Fondo Monetario Internacional, del que Costa Rica es parte. Un convenio que incluso fue ratificado con anterioridad a la aprobación de la Constitución Política de 1949.

Finalmente, la asesoría de Servicios Técnicos concluyó que sí debía ser sometido a aprobación legislativa, efectivamente, criterio que comparto. Ciertamente, existe la posibilidad de que para mantener la balanza de pagos, para cumplir con las funciones estrictamente que competen al Banco Central, el Banco Central pueda suscribir este tipo de convenios de financiamiento con el Fondo y que esto no pase por aprobación legislativa, según el convenio del FMI.

Pero en este caso estamos hablando de un convenio cuyos recursos van a ser destinados y ejecutados por el Gobierno de la República, como apoyo presupuestario para financiamiento del presupuesto, pero además con la particularidad de que un diez por ciento se destinaría a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por esa razón, a mí me parece ineludible que este instrumento sea sometido a aprobación legislativa. Y creo que está sujeto a la norma constitucional que establece la aprobación de los empréstitos por mayoría calificada, aunque sea una figura particular. Me parece que su naturaleza es similar, equivalente, a la de un empréstito y por eso debe cumplir con la norma del artículo 121 de la Constitución Política.

¿Qué nos preocupa?, ¿qué nos preocupa de este instrumento? Nos preocupa lo que está detrás, no el instrumento en sí. Como hemos visto, son condiciones favorables, es indiscutible que hay condiciones de tasa de interés favorables para el país, más beneficiosas que el endeudamiento que el Estado costarricense debe hacer en el mercado interno.

Nos preocupa la negociación que está entablando el Gobierno de la República con el Fondo Monetario Internacional. Lo que se va a negociar allí, lo que el Gobierno de la República le va a ofrecer a cambio al Fondo Monetario Internacional por los nuevos préstamos que vienen, los compromisos que allí se van a asumir, porque ciertamente no podemos decir que la transparencia y la claridad en la información sea algo que ha caracterizado a este Gobierno.

Entonces, realmente la información sobre esa negociación con el Fondo Monetario Internacional ha llegado a cuentagotas. A hoy, no tenemos claridad sobre qué es lo que Costa Rica le va a plantear al Fondo. Hay que decir, este instrumento de financiamiento rápido sería como el primer paso de esa relación que el Gobierno de la República quiere entablar con el Fondo Monetario Internacional.

Ciertamente, el Fondo Monetario hoy, al menos en la postura oficial, no está defendiendo las mismas tesis ortodoxas que defendió en los años 80 y 90. Hemos visto un discurso donde, incluso, se han reconocido la necesidad de otras medidas, como el impuesto a los ricos, o la necesidad de que en el marco de la pandemia que estamos viviendo se apliquen medidas extraordinarias, que no pueden ser la contracción del gasto social, de la inversión social, cuando más se necesita.

Una tímida apertura de un organismo que no negar tiene una larga historia en América Latina de imponer programas de ajuste dolorosos, que muchas veces han terminado aumentando la desigualdad, debilitando la institucionalidad pública y empobreciendo a los pueblos.

Hay una historia del Fondo que no podemos ignorar, aunque tampoco podemos ignorar las necesidades que tiene actualmente el Estado costarricense de obtener fuentes de financiamiento para enfrentar una crisis mundial que es absolutamente extraordinaria, que es la crisis financiera, fiscal, económica más grave, sin duda que yo recuerdo en mi vida, que no es tan larga, pero hay expertos que la comparan y sus impactos incluso consideran que van a ser peores que la gran depresión de 1929 u otras crisis que se recuerden en los últimos cien años.

Entonces, estamos ante un contexto excepcional, sin duda alguna, donde el Gobierno de la República requiere financiamiento, pero no podemos tampoco negar esa historia, esa historia de esas negociaciones con el Fondo donde no ha habido transparencia, donde no ha habido claridad y donde se ha aprovechado la negociación con los organismos financieros internacionales para imponer reformas a los estados que no son discutidas democráticamente donde deberían discutirse, en los parlamentos y con la sociedad civil, con todas las organizaciones sociales, con el pueblo, con la clase trabajadora, con los sectores productivos.

Anuncia, con bombos y platillos, el Gobierno de la República un nuevo diálogo, administrado, limitado donde pide el Gobierno que con un plazo corto le mandemos todas las organizaciones y sectores sociales y políticos propuestas, se está enterando el Gobierno de la República que tenemos propuestas, cuando algunos hemos presentado desde hace meses propuestas alternativas, iniciativas, para enfrentar esta crisis con un poquito más de justicia.

Nunca es tarde cuando la dicha es buena, aunque sea tarde es necesario abrir este diálogo y escuchar lo que se va a proponer, ojalá que sea un verdadero diálogo, pero ciertamente hay mucha incertidumbre.

Tenemos incertidumbre en la fracción del Frente Amplio por lo que está detrás en esa…, de esa negociación con el Fondo Monetario Internacional, no confiamos en la falta de transparencia de este Gobierno, vean nada más la forma en que el Gobierno informa, valga la redundancia, sobre el último episodio del helicóptero a Guanacaste.

No hay transparencia para informar, para rendir lo que haya que rendir, las cuentas con claridad, con oportunidad, la información es sesgada, es parcial. Entonces, cuesta mucho confiar.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios yo le pregunté directamente a la señora ministra, Pilar Garrido, coordinadora del equipo económico del Gobierno, cuáles eran los condicionantes que tenía este instrumento de financiamiento rápido.

Si al aprobar, en caso de que lo aprobemos, este instrumento, estaríamos obligándonos a realizar, a aprobar alguna ley, o realizar alguna reforma de la legislación en este momento o peor aún si estamos ya asumiendo compromisos, por ejemplo, de lo que han soñado algunos y ven la oportunidad en la negociación con el Fondo de concretarlo, por ejemplo, la privatización o el regalo de empresas públicas, instituciones públicas que pertenecen al patrimonio del pueblo costarricense.

Bueno, la ministra me respondió que en la carta de intenciones o carta de compromisos que fue suscrita por el presidente del Banco Central, o el exministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, no forman parte de este expediente que usted tiene en este momento en trámite en la Comisión.

Sin embargo, dijo la ministra sí que está presente en la documentación que remite Costa Rica al fondo, y lo sé porque cuando nosotros hicimos el estudio previo pudimos encontrarla.

Sin embargo, sí es muy interesante porque viene, precisamente, una serie de condicionamientos que no están adjuntos a este proyecto, que son los que cita la ministra, pero que me parece importante, diputado.

Esto fue más bien lo que explicó en la intervención en la Comisión de Hacienda la diputada Delgado Orozco, cuando yo hice esta consulta, en el sentido de que formalmente no estaba la carta de intenciones adscrita o incluida en el expediente del convenio, pero esa carta obviamente debería incorporarse.

En respuesta a mi consulta, la ministra Garrido manifestó: no hay condicionalidad de parte del Fondo, pero sí hay un compromiso de parte de las autoridades, en este caso del gobernador, don Rodrigo Cubero y del ministro de Hacienda, como representantes del Gobierno de la República y del Banco Central de asumir una ruta de consolidación fiscal y un conjunto de políticas públicas en las cuales nos lleven enrumbados hacia la mejor reactivación.

Pero no es condicionalidad, dijo la ministra Garrido, sino es un compromiso y una expectativa por la cual nos pusimos de meta poder llegar ahí.

Bueno, yo me di a la tarea de leer y traducir la carta de intenciones, ciertamente aquí dijo en este recinto, funcionando como Comisión de Asuntos Hacendarios, la ministra Garrido, que no había ningún…, al menos atado a este primer convenio, no había ningún condicionamiento específico, ninguna exigencia vinculante.

Me di a la tarea de revisar y leer la carta, la carta de intenciones. Y lo cierto es que esa carta de intenciones contiene compromisos en términos muy vagos, como retomar la ruta de la consolidación fiscal, habla de racionalizar las regulaciones del mercado laboral. ¿A qué se refiere el Gobierno con eso? ¿Qué es irracional en nuestro Código de Trabajo o en nuestra legislación laboral?

Habla de mejorar la competencia en el sector eléctrico y otros términos realmente vagos; es decir, es una carta de intenciones que se parece a otras que el país ha firmado, donde no se concreta gran cosa, aunque después vienen los compromisos específicos. Vienen los proyectos de ley específicos donde después se nos dice: esto es un compromiso ineludible para, por ejemplo, como pasó con la adhesión de Costa Rica a la OCDE.

Si ustedes ven la carta de intenciones original es general, pero después vienen a decirnos: es que la OCDE es la que ordena que aprobemos esta ley, la que dice que tenemos que aprobar esta ley.

Bueno, entonces, espero que puedan comprender mi preocupación, mi zozobra en este momento, las demás fracciones legislativas y los señores del Gobierno.

Nosotros hemos votado afirmativamente préstamos para financiar el presupuesto de la República, más si viene parte del pago por la Caja, pero nos genera gran incertidumbre no saber cuáles son esos compromisos que el Gobierno de la República quiere asumir con el Fondo Monetario Internacional. Por ahí han hablado de la privatización de empresas públicas como uno de esos, como uno de esos posibles compromisos.

Recién nos van a empezar a informar de qué es lo que ya tienen avanzado y negociado con el Fondo, pero ya hay cosas que han avanzado. No a todos los sectores se les da la misma información.

Vean que hay unos que viajan en helicóptero con el presidente, hay otros que solo los reciben en el Ministerio de Trabajo como acto protocolario para decir que lo recibimos. No a todos los sectores se les escucha igual.

Entonces, esa es la gran incertidumbre que yo tengo: qué compromisos se van a asumir con el Fondo. Deberíamos conocer esa agenda antes de votar este proyecto de ley, por lo menos la propuesta inicial del Gobierno para arrancar la negociación. Y esa es información que no tenemos hasta el momento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Faltando seis minutos para la hora de finalización de la sesión. y estando en el uso de la palabra los diputados Prendas Rodríguez, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Salas Eduarte, Hernández Sánchez, tomamos nota de la lista para cuando iniciemos nuevamente la discusión mantener el mismo orden.

Decirle al diputado Prendas Rodríguez que no se le va a conceder la palabra para no interrumpirle en su participación.

Se desconvoca la sesión del día de mañana miércoles 12 y se convoca el día jueves 13 de las nueve horas con quince minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Andrí Mart.
11/08/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-20-21 del 11 de agosto de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5054/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA". **EXPEDIENTE Nº 22.131** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 5050/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA PROTEGER LOS EMPLEOS E INGRESOS DE POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR CORONAVIRUS EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.132** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-20-21

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

EXPEDIENTE N. º 21.929

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(10 de agosto del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.929

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **tres mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.929, "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS",** discutidas en la sesión ordinaria N.°04, celebrada el lunes 10 de agosto del 2020. Una moción fue aprobada y dos mociones fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N.°1-137 de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N.°02-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°03-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada:
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA V, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Dip. Erick Rodríguez Steller
Secretario